



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

JUEVES, 17 DE MARZO DE 2022

DIA SESENTA Y SIETE

A las once y treinta y seis minutos de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, señora Gretchen M. Hau, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Senadora y senador ausentes y excusados:

Migdalia González Arroyo y Henry E. Neumann Zayas.

INVOCACIÓN

El señor Miguel Santiago de la Oficina del Sargento de Armas, procede con la Invocación.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a la Comisión de Nombramientos, a celebrar una vista ejecutiva para la consideración del nombramiento del licenciado William Navas García, para Comisionado y Presidente del Negociado de Telecomunicaciones, al mediodía en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Vargas Vidot, la senadora Rivera Lassén y los senadores Bernabe Riefkohl, Matías Rosario y Aponte Dalmau solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La Presidenta Incidental concede los turnos solicitados.

El senador Vargas Vidot y la senadora Rivera Lassén hacen expresiones.

La señora Presidenta Incidental reconoce la presencia de los Coamo Boomers, campeones por segunda ocasión, quienes se encuentran en las gradas del Hemiciclo.

El senador Bernabe Riefkohl hace expresiones.

La señora Presidenta Incidental reconoce la presencia de la representante Estrella Martínez, quien se une a los Coamo Boomers, quien se encuentra en las gradas del Hemiciclo.

El senador Matías Rosario hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau renuncia a su turno inicial.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, nueve informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 230; 234; 299 y 357; de las R. C. del S. 25; 45; 91 y 108; y de la R. C. de la C. 150, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 931, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Cooperativismo, un tercer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 108.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 144; 145 y 146, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 24, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 25; y de la R. Conc. de la C. 38, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones conjuntas del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADOP. del S. 806

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer el Programa de Vales para Vivienda Nueva adscrito al Departamento de la Vivienda, para atender a las personas damnificadas por los huracanes Irma y María y los terremotos del año 2020, en la región sur de Puerto Rico; disponer la cuantía de los vales; establecer lo referente a la titularidad de terrenos y estructuras damnificadas; disponer los requisitos generales del programa; establecer los fondos a ser utilizados; disponer sobre los requisitos de demolición; establecer restricciones sobre las propiedades adquiridas por los y las participantes del programa; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 807

Por la señora Santiago Negrón:

“Para declarar como política pública del Gobierno de Puerto Rico la prohibición del discrimen contra personas por tener tatuajes, perforaciones corporales (“*piercings*”) o cabello teñido de colores no naturales en el empleo público y privado; establecer la prohibición específica de discrimen en el empleo contra esta población; enmendar el inciso (aa) del Artículo 3 de la Ley 45-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico”; enmendar el inciso (35) del Artículo 3 y la Sección 6.3 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1, 1-A, 2 y 2A de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada; enmendar el Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2.042 del Libro II, Capítulo VI de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; y ordenar a todas las agencias, instrumentalidades, departamentos, corporaciones públicas, municipios de la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa y la Rama Judicial a atemperar sus reglamentos de personal para exponer claramente esta Política Pública y ordenar a los(as) patronos del sector privado incorporar reglamentación a tal fin.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 808

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 171 del “Código Político de Puerto Rico” de 1902, según enmendado, con el propósito de aclarar el momento desde el que comienza a cursar el término de los funcionarios y funcionarias designados y confirmados por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y disponer sobre la notificación que deberá hacer el Gobernador a la Asamblea Legislativa.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 809

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 2.019 de la Ley 201-2003, según enmendada y conocida como la “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003” con el propósito de aclarar el momento desde el que comienza a cursar el término de los jueces y juezas designados y confirmados por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y disponer sobre la notificación que deberá hacer el Gobernador a la Oficina de Administración de Tribunales y al Senado de Puerto Rico.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 810

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Regla 6 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas con el fin de eliminar las facultades que se otorgan en dicha regla al Ministerio Público de someter casos mediante declaración jurada; aclarar la forma y la manera en que se llevará a cabo el procedimiento de determinación o no de causa probable para arresto; la forma y requisitos de la orden de arresto; y lo relacionado a la vista en alzada y el término para llevarla a cabo; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 811

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el inciso (a)(5) de la Sección 1033.15 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; y el Artículo 5 de la Ley 24-2015, conocida como “Ley de Incentivo para la Retención de Talento en Puerto Rico”; a los fines de aumentar los porcentajes de deducción especial por concepto de pagos realizados al principal de los préstamos estudiantiles para estudios universitarios de bachillerato y estudios postgrado, y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 812

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar las Secciones 6020.01, 6020.09 y 6020.10 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el ‘Código de Incentivos de Puerto Rico, a los fines de establecer las fuentes de información contra las cuales el DDEC verificará la información suministrada por los Concesionarios, establecer que la revocación de una Concesión por incumplimiento con sus términos deberá ser una obligación ministerial, expandir las categorías de revocación de una Concesión, proveer para la recuperación del incentivo en caso de un incumplimiento con los términos dispuestos en la Ley, permitir que cualquier contribuyente pueda incoar un recurso de *mandamus* para asegurar el cumplimiento fiel con los requisitos de una Concesión y requerir la presentación de los formularios 940-PR y 1040-PR conjuntamente con los informes anuales de cumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 250

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda y a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda a revisar y enmendar las Guías del Programa de Asistencia Directa al Comprador, a los fines de aumentar los límites de ingresos de los participantes elegibles para este Programa; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. del S. 251

Por el señor Ruiz Nieves (Por Petición):

“Para enmendar las Secciones 1 y 2 de la Resolución Conjunta 120-2012, a los fines de autorizar la construcción de facilidades que ofrezcan otros servicios de salud y cuidado médico en los terrenos y estructuras ubicados en la Ave. Tito Castro, Carretera PR 14, Antiguo Centro Médico; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 252

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Estado crear el “Registro de Personas Jurídicas” conforme a lo establecido en la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyecto de ley y resolución conjunta del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 813

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para añadir una nueva Sección 4C a la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada; enmendar el Artículo 6.3 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y Alivio Energético”, a los fines de Crear la Oficina de Compra y Estabilización de Precios de Combustibles y de requerirle al Negociado de Energía de Puerto Rico y a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico desarrollar e implementar los procesos regulatorios y ejecutivos necesarios para la compra de combustible en mercados a futuro con el propósito de abaratar los costos de compra de combustibles requeridos para la generación de energía; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 253

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Gobierno Municipal de Loíza, la antigua Escuela Superior Carlos Escobar López, localizada en la Calle A Final de la Urbanización Santiago, en Loíza, Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 478 y 567; y las R. C. del S. 113; 210 y 223.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha concurrido con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 142 y 189.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del día lunes, 14 de marzo de 2022, reconsideró, como Asunto Especial del Día, el P. del S. 330 (Reconsiderado) que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud del Senado de Puerto Rico, y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Votación final, tomando como base el Texto Enrolado, con enmiendas.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. de la C. 842; y las R. C. de la C. 229 y 247, con enmiendas.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Presidente ha firmado los P. del S. 142 y 189, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho cuerpo legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente en Funciones de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 142; 189; y 500; y la R. C del S. 83.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones remitiendo los P. de la C. 17 y 579, debidamente firmados por el Presidente en Funciones de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

De la señora Georgina González Oller, Asistente Administrativa de la Secretaría Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentación, una comunicación, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

Ley 10-2022.-

Aprobada el 16 de marzo de 2022.-

(P. de la C. 513) “Para establecer la “Ley Especial de Salario Base para el Magisterio del Sistema de Educación Pública”, a los fines de disponer que el salario base de los maestros pertenecientes al Sistema Público de Enseñanza de Puerto Rico comenzará a partir de los dos mil setecientos cincuenta (2,750) dólares mensuales con el propósito de promover su retención en el empleo y hacerle justicia salarial ante los sacrificios personales y sus funciones; establecer una estructura legal para salvaguardar los tipos intermedios, aumentos y ajustes salariales obtenidos por el magisterio con anterioridad a la aprobación de este estatuto; establecer las responsabilidades de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; y para otros fines relacionados.”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. de la C. 752:

“16 de marzo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto de la Cámara 752 (Concurrencia)

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto de la Cámara 752 (en adelante P. de la C. 752), cuyo título lee:

Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Salud"; enmendar los Artículos 6 y 13 de la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como "Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico", a los fines de establecer garantías para el manejo y entrega de las estadísticas vitales, entre el Departamento de Salud y el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; crear una disposición especial para el manejo y entrega de las estadísticas vitales entre el Departamento de Salud y el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico cuando exista una declaración de emergencia; aumentar a cinco mil (5,000) dólares las multas administrativas por incumplimiento con las Ordenes de Requerimiento y por no enviar al Instituto de Estadísticas la información requerida dentro del término dispuesto en ley, y para otros fines relacionados.

Como cuestión de hecho este proyecto de ley busca, en síntesis, crear una disposición especial para el manejo y entrega de las estadísticas vitales entre el Departamento de Salud y el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico cuando exista una declaración de emergencia.

Sin embargo, el texto aprobado por la Asamblea Legislativa adolece de ciertos defectos que fueron oportunamente señalados por el Departamento de Salud como parte del trámite legislativo y que no fueron atendidos en el lenguaje aprobado. En síntesis, las objeciones de carácter legal que plantea el departamento van dirigidas a:

- (1) garantizar la continuidad de los procesos de validación, corrección y verificación por los que pasan los "datos crudos" obtenidos por el Registro Demográfico; y
- (2) proteger los datos personales de cada inscrito.

Estas sabias enmiendas no fueron incluidas en la versión final que nos ha sido remitida para evaluación final.

Además de lo antes indicado, este proyecto contiene otro impedimento de naturaleza legal que impide sea refrendado con mi firma. Según aprobada, la pieza legislativa no cumple con las disposiciones de la Ley 53-2021. Las enmiendas introducidas por dicha Ley requieren que la Asamblea Legislativa solicite a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación que acredite la disponibilidad de fondos y en casos de que dicha agencia no la suministre en el término dispuesto, entonces la Comisión deberá consignar en su Informe que la entidad no suministró la certificación oficial de disponibilidad de fondos en el tiempo dispuesto por ley, incumpliendo con el deber ministerial dispuesto en la legislación vigente. En este proyecto, ese análisis no surge de los informes de Cámara o Senado.

En vista de todo lo anteriormente expresado, he impartido un veto expreso al P. de la C 752.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

Los senadores Aponte Dalmau y Zaragoza Gómez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 728, con la autorización de la senadora Rodríguez Veve, autora de la medida.

La senadora Rosa Vélez ha presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 797 y 805, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

La senadora Rivera Lassén ha radicado un voto explicativo sobre la R. C. del S. 160.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo sobre la R. del S. 464; y uno sobre el P. de la C. 326.

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado un voto explicativo sobre el P. de la C. 459.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, el P. de la C. 752 (conc.) (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 14 de marzo de 2022, el Senado acordó conceder el consentimiento a dicho cuerpo legislativo para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 8 de marzo de 2022 hasta el lunes, 21 de marzo de 2022.

Del Presidente del Senado, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C. del 7 al 9 de marzo de 2022, en cumplimiento con el Reglamento del Senado.

Los senadores Aponte Dalmau y Ruiz Nieves han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2021, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021.

El senador Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve han radicado la Petición de Información 2022-0029:

“Las familias puertorriqueñas enfrentan la pérdida abrupta de beneficios en programas de beneficencia social (en inglés, “*benefit cliff*”) cuando un aumento en sus ingresos las descalifica para continuar recibiendo la asistencia proveniente de los programas de beneficencia social. Esta pérdida de beneficios puede darse aun cuando las personas y las familias participantes de estos programas no ganen lo suficiente como para mantenerse a sí mismos y a sus hogares sin estas ayudas. En el agregado, esta pérdida abrupta de beneficios constituye un gran desincentivo al trabajo y acarrea consigo tres consecuencias principales: Primero, afecta la habilidad de las familias participantes de poder alcanzar su autosuficiencia socioeconómica y potenciar su movilidad social. Segundo, erosiona la utilidad del sistema de protección social como instrumento para reducir la pobreza, a medida que se crea un círculo de dependencia del cual es muy difícil escapar. Por último, en la medida en que los participantes pierden los beneficios de manera abrupta y a espaldas de estas importantes consideraciones, se aumenta el tiempo promedio en que estos se mantienen participando en los programas de beneficencia, se incrementa el costo fiscal de los mismos y se afianza una tendencia al desempleo o sub-empleo.

Por tanto, esta Asamblea Legislativa ha identificado la pérdida abrupta de los beneficios de los programas de beneficencia social (en inglés, “*benefit cliff*”) como un área que precisa de atención legislativa. A estos fines, resulta de suma importancia para esta para este cuerpo conocer el Plan Estatal (“*State Plan*”, en inglés) asociado con la administración de los principales programas de beneficencia social a manera de conocer cómo las agencias estatales administradoras de estos programas atienden la pérdida abrupta de beneficios de los participantes.

Esta petición se realiza como ejercicio soberano de la responsabilidad constitucional de esta Asamblea Legislativa de velar por el buen funcionamiento del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y su responsabilidad constitucional como Rama fiscalizadora.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico ya ha establecido que “el poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa”. *Peña Clos v. Cartagena Ortíz*, 114 D.P.R. 576 (1983). La facultad constitucional para investigar no es nada sin la capacidad de requerir información. Es por ello que, los Senadores que suscriben, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Administrador de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), Honorable Alberto E. Fradera Vázquez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del

Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de treinta (30) días calendario, o según dispuesto en esta petición, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA INTENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA, HON. ALBERTO E. FRADERA
VÁZQUEZ

- Copia exhaustiva del Plan Estatal (“*State Plan*”, en inglés), en su versión más actualizada e inclusiva de toda enmienda o propuesta de enmienda, presentado por la Administración en conexión con los programas de NAP y TANF administrados por la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), adscrito al Departamento de la Familia en un término no mayor a treinta (30) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta petición.
- El listado de indicadores recogidos y su descripción (“*data dictionary*”, en inglés), en su versión más actualizada e inclusiva de toda enmienda o propuesta de enmienda, utilizado en el Plan Estatal (“*State Plan*”, en inglés) presentado por la Administración en conexión con los programas de NAP y TANF administrados por la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) en un término no mayor a diez (10) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta petición
- Se solicita que se le remita copia de esta petición al Administrador de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), adscrito al Departamento de la Familia, Honorable Alberto E. Fradera Vázquez; y a la Secretaria del Departamento de la Familia, Doctora Dra. Carmen Ana González Magaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve han radicado la Petición de Información 2022-0030:

“Las familias puertorriqueñas enfrentan la pérdida abrupta de beneficios en programas de beneficencia social (en inglés, “*benefit cliff*”) cuando un aumento en sus ingresos las descalifica para continuar recibiendo la asistencia proveniente de los programas de beneficencia social. Esta pérdida de beneficios puede darse aun cuando las personas y las familias participantes de estos programas no ganen lo suficiente como para mantenerse a sí mismos y a sus hogares sin estas ayudas. En el agregado, esta pérdida abrupta de beneficios constituye un gran desincentivo al trabajo y acarrea consigo tres consecuencias principales: Primero, afecta la habilidad de las familias participantes de poder alcanzar su autosuficiencia socioeconómica y potenciar su movilidad social. Segundo, erosiona la utilidad del sistema de protección social como instrumento para reducir la pobreza, a medida que se crea un círculo de dependencia del cual es muy difícil escapar. Por último, en la medida en que los participantes pierden los beneficios de manera abrupta y a espaldas de estas importantes consideraciones, se aumenta el tiempo promedio en que estos se mantienen participando en los programas de beneficencia, se incrementa el costo fiscal de los mismos y se afianza una tendencia al desempleo o sub-empleo.

Por tanto, esta Asamblea Legislativa ha identificado la pérdida abrupta de los beneficios de los programas de beneficencia social (en inglés, “*benefit cliff*”) como un área que precisa de atención legislativa. A estos fines, resulta de suma importancia para esta para este cuerpo conocer el Plan Estatal (“*State Plan*”, en inglés) asociado con la administración de los principales programas de beneficencia social a manera de conocer cómo las agencias estatales administradoras de estos programas atienden la pérdida abrupta de beneficios de los participantes.

Esta petición se realiza como ejercicio soberano de la responsabilidad constitucional de esta Asamblea Legislativa de velar por el buen funcionamiento del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y su responsabilidad constitucional como Rama fiscalizadora.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico ya ha establecido que “el poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa”. *Peña Clos v. Cartagena Ortíz*, 114 D.P.R. 576 (1983). La facultad constitucional para investigar no es nada sin la capacidad de requerir información. Es por ello que, los Senadores que suscriben, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, Honorable William Rodríguez Rodríguez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de treinta (30) días calendario, o según dispuesto en esta petición, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA DE PUERTO RICO, LCDO. WILLIAM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

- Copia exhaustiva del Plan Estatal (“*State Plan*”, en inglés), en su versión más actualizada e inclusiva de toda enmienda o propuesta de enmienda, presentado por la Agencia en conexión con los programas de Sección 8 y Sección 9 administrados por el Departamento de Vivienda de Puerto Rico en un término no mayor a treinta (30) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta petición.
- El listado de indicadores recogidos y su descripción (“*data dictionary*”, en inglés) utilizado en el Plan Estatal (“*State Plan*”, en inglés), en su versión más actualizada e inclusiva de toda enmienda o propuesta de enmienda, presentado por la Agencia en conexión con los programas de Sección 8 y Sección 9 administrados por el Departamento de Vivienda de Puerto Rico en un término no mayor a diez (10) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta petición.
- Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, Honorable William Rodríguez Rodríguez, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve han radicado la Petición de Información 2022-0031:

“Las familias puertorriqueñas enfrentan la pérdida abrupta de beneficios en programas de beneficencia social (en inglés, “*benefit cliff*”) cuando un aumento en sus ingresos las descalifica para continuar recibiendo la asistencia proveniente de los programas de beneficencia social. Esta pérdida de beneficios puede darse aun cuando las personas y las familias participantes de estos programas no ganen lo suficiente como para mantenerse a sí mismos y a sus hogares sin estas ayudas. En el agregado, esta pérdida abrupta de beneficios constituye un gran desincentivo al trabajo y acarrea consigo tres consecuencias principales: Primero, afecta la habilidad de las familias participantes de poder alcanzar su autosuficiencia socioeconómica y potenciar su movilidad social. Segundo, erosiona la utilidad del sistema de protección social como instrumento para reducir la pobreza, a medida que se crea un círculo de dependencia del cual es muy difícil escapar. Por último, en la medida en que los participantes pierden los beneficios de manera abrupta y a espaldas de estas importantes consideraciones, se aumenta el tiempo promedio en que estos se mantienen participando en los programas de beneficencia, se incrementa el costo fiscal de los mismos y se afianza una tendencia al desempleo o sub-empleo.

Por tanto, esta Asamblea Legislativa ha identificado la pérdida abrupta de los beneficios de los programas de beneficencia social (en inglés, “*benefit cliff*”) como un área que precisa de atención legislativa. A estos fines, resulta de suma importancia para esta para este cuerpo conocer el Plan Estatal (“*State Plan*”, en inglés) asociado con la administración de los principales programas de beneficencia social a manera de conocer cómo las agencias estatales administradoras de estos programas atienden la pérdida abrupta de beneficios de los participantes.

Esta petición se realiza como ejercicio soberano de la responsabilidad constitucional de esta Asamblea Legislativa de velar por el buen funcionamiento del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y su responsabilidad constitucional como Rama fiscalizadora.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico ya ha establecido que “el poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa”. *Peña Clos v. Cartagena Ortíz*, 114 D.P.R. 576 (1983). La facultad constitucional para investigar no es nada sin la capacidad de requerir información. Es por ello que, los Senadores que suscriben, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Administrador de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, Licenciado Jorge E. Galva Rodríguez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de treinta (30) días calendario, o según dispuesto en esta petición, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA INTENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO, LCDO. JORGE E. GALVA RODRÍGUEZ

- Copia exhaustiva del Plan Estatal (“*State Plan*”, en inglés), en su versión más actualizada e inclusiva de toda enmienda o propuesta de enmienda, presentado por la Administración en conexión con los programas *Medicaid* y *CHIP* administrados por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) en un término no mayor a treinta (30) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta petición.
- El listado de indicadores recogidos y su descripción (“*data dictionary*”, en inglés) utilizado en el Plan Estatal (“*State Plan*”, en inglés), en su versión más actualizada e inclusiva de toda enmienda o propuesta de enmienda, presentado por la Agencia en conexión con los programas *Medicaid* y *CHIP* administrados por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) en un término no mayor a diez (10) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta petición.
- Se solicita que se le remita copia de esta petición al Administrador de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), Lcdo. Jorge E. Galva Rodríguez, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

Del honorable Rafael A. Machargo Maldonado, Secretario, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0022, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 22 de febrero de 2022.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“17 de marzo de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2022-0024

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Educación no ha cumplido con las Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}
 Yamil Rivera Vélez
 Secretario
 Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 9:30 am del 17 de marzo de 2022)

Número de Petición (senador peticionario) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
2022-0024 (Aponte Dalmau) Departamento de Educación	Se solicita que el Secretario de Educación se exprese en los próximos 10 días en cuanto a la viabilidad económica del Proyecto del Senado 44	2

De la licenciada Nereida Carrero Muñoz, Directora Ejecutiva, Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio, una comunicación, remitiendo el Informe Anual de Pagos de Reclamaciones, según requerido por la Ley 253-1995, según enmendada, conocida como “Ley del Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, dos comunicaciones, remitiendo el Resultado de la investigación relacionada con la facturación de servicios de talleres de fotoperiodismo ofrecidos a estudiantes del Departamento de Educación de Puerto Rico, RIQ-DIE-22-14; y el Informe de Auditoría DA-22-09 del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

De la señora Emerilda Torres Torres, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio Autónomo de Coamo, una comunicación, remitiendo la Resolución Interna Número 1, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Coamo el 28 de febrero de 2022 y titulada: “Para expresar la solidaridad de la Legislatura Municipal de Coamo con el magisterio de Puerto Rico y para exigir al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico creada bajo P.R.O.M.E.S.A. que como interés apremiante del Estado, fuere a través de o mediante iniciativas de administración, se provean sin dilación los recursos necesarios para extender a las maestras y maestros del Departamento de Educación un aumento salarial significativo, en proporción a la responsabilidad social de la tarea educativa, procurar el mejoramiento de todas sus condiciones de trabajo, garantizar la implementación de la Ley Núm. 158-1999, según enmendada, denominada “Ley de la Carrera Magisterial” y cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm. 7-2021, conocida como la “Ley para un Retiro Digno”; y para otros fines.”

Del señor Joan M. Rodríguez Bloise, Secretario, Legislatura Municipal, Gobierno Municipal de Dorado, una comunicación, remitiendo la Resolución Número 71, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado el 24 de febrero de 2022 y titulada: “Para rechazar enérgicamente las acciones tomadas en detrimento de las condiciones que aseguran un retiro digno de la clase magisterial; unirse al reclamo de justicia para que el Gobierno de Puerto Rico realice toda acción conducente a mejorar las condiciones de trabajo, aumentar el salario y lograr un mejor sistema de retiro para los maestros del Departamento de Educación.”

De la señora Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria, Legislatura Municipal, Gobierno Municipal de Hatillo, una comunicación, remitiendo la Resolución Interna Número 30, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Hatillo el 24 de febrero de 2022 y titulada: “Resolución de la Legislatura Municipal de Hatillo para expresar nuestro rechazo a la propuesta de cierre o consolidación de 83 escuelas contenido en el Plan Maestro “Visión de Futuro” del Departamento de Educación.”

De la señora Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria, Legislatura Municipal, Gobierno Municipal de Hatillo, una comunicación, remitiendo la Resolución Interna Número 31, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Hatillo el 24 de febrero de 2022 y titulada: “Para expresar la solidaridad de la Legislatura Municipal de Hatillo con el magisterio de Puerto Rico y para exigir al Gobernador de Puerto Rico, Hble. Pedro Pierluisi Urrutia, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico creada bajo P.R.O.M.E.S.A. que, como interés apremiante del Estado, fuere a través de legislación o mediante iniciativas de administración, se provean sin dilación los recursos necesarios para extender a las maestras y maestros del Departamento de Educación un aumento salarial significativo, en proporción a la responsabilidad social de la tarea educativa, procurar el mejoramiento de todas sus condiciones de trabajo, garantizar la implementación de la Ley Núm. 158-1999, según enmendada, denominada “Ley de la Carrera Magisterial” y cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm 7-2021, conocida como la “Ley para un Retiro Digno”; y para otros fines.”

De la señora Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria, Legislatura Municipal, Gobierno Municipal de Hatillo, una comunicación, remitiendo la Resolución Interna Número 32, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Hatillo el 24 de febrero de 2022 y titulada: “Resolución de la Legislatura Municipal de Hatillo para expresar nuestro rechazo a la pretensión de utilizar terrenos de nuestro pueblo de Puerto Rico para experimentar con tecnología incipiente de energía nuclear, que incluye pequeños reactores o minireactores; y para otros fines.”

De la señora Lilliam Feliciano Pérez, Secretaria, Legislatura Municipal, Gobierno Municipal de Peñuelas, una comunicación, remitiendo la Resolución Número 22, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Peñuelas el 24 de febrero de 2022 y titulada: “Para expresar la solidaridad de la Legislatura Municipal de Peñuelas con el magisterio de Puerto Rico y para exigir al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico creada bajo P.R.O.M.E.S.A. que, como interés apremiante del Estado, fuere a través de legislación o mediante iniciativas de administración, se provean sin dilación los recursos necesarios para extender a las maestras y maestros del Departamento de Educación un aumento salarial significativo, en proporción a la responsabilidad social de la tarea educativa, procurar el mejoramiento de todas sus condiciones de trabajo, garantizar la implementación de la Ley Núm. 158-1999, según enmendada, denominada “Ley de la Carrera Magisterial” y cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm. 7-2021, conocida como la “Ley para un Retiro Digno”; y para otros fines.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las peticiones del senador Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve, se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de las peticiones 2022-0024 y 2022-0018 que todavía no han sido contestadas por el Departamento de Educación y el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

La Presidencia otorga tres (3) días laborables adicionales para que se entreguen dichos documentos.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0187

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a don Serafín Octavio Cabrera Estupiñán, por motivo de su visita a Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0188

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Daniel Vargas Rodríguez, por motivo de cuadragésimo aniversario ministerial.

Moción Núm. 2022-0189

Por el senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Evelyn Ortiz Colón y Maritza Cruz Figueroa, por rescatar a siete menores de una guagua escolar incendiada.

Moción Núm. 2022-0190

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a felicitar a Alfredo “Fredito” Ortiz Pagán, con motivo de su homenaje como parte del Noveno Plenazo Oriental, sonando el pandero en Humacao.

Moción Núm. 2022-0191

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Francisco Rodríguez Vázquez, con motivo de su homenaje como parte del Noveno Plenazo Oriental, sonando el pandero en Humacao.

Moción Núm. 2022-0192

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Jorge E. Martínez Dávila, con motivo de su homenaje como parte del Noveno Plenazo Oriental, sonando el pandero en Humacao.

Moción Núm. 2022-0193

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Wilda Cruz Ortiz, quien será homenajeada en la cuadragésima séptima Feria de Artesanías, y la trigésima sexta Muestra de Arte por el Centro Cultural Carmen Solá de Pereira de Ponce.

Moción Núm. 2022-0194

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes de la Puerto Rico Realtors Association con motivo de la celebración de la la Semana del Realtor.

Moción Núm. 2022-0195

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Díogenes Ballester, quien será homenajeado en la cuadragésima séptima Feria de Artesanías, y la trigésima sexta Muestra de Arte por el Centro Cultural Carmen Solá de Pereira de Ponce.

Moción Núm. 2022-0196

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la Dra. Ana Judith Román García con motivo de la celebración de la “Semana para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia”.

Moción Núm. 2022-0197

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la Primera Vicepresidenta de la República de Costa Rica, Honorable Epsy Campbell Barr, por sus aportaciones internacionales a la lucha antirracista, a los derechos de los y las afrodescendientes, así como por su apoyo a la aprobación de la “Ley de Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia”.

Moción Núm. 2022-0198

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese un mensaje en reconocimiento a quien en vida fuera Victoria Espinosa Torres, en el centenario de su nacimiento.

Moción Núm. 2022-0199

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Teddy Vázquez Tapia, quien será homenajeado en la cuadragésima séptima Feria de Artesanías, y la trigésima sexta Muestra de Arte por el Centro Cultural Carmen Solá de Pereira de Ponce.

Moción Núm. 2022-0200

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Roxana Fernández Azzizi, quien será homenajeada en la cuadragésima séptima Feria de Artesanías, y la trigésima sexta Muestra de Arte por el Centro Cultural Carmen Solá de Pereira de Ponce.

Moción Núm. 2022-0201

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Ingrid Zayas, quien será homenajeada en la cuadragésima séptima Feria de Artesanías, y la trigésima sexta Muestra de Arte por el Centro Cultural Carmen Solá de Pereira de Ponce.

Moción Núm. 2022-0202

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Elba Otero, por su fallecimiento.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 60 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 495.”

El senador Ríos Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 803, radicado por este servidor.”

El senador Villafañe Ramos ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 290, el cual fue radicado por el infrascrito el pasado, 7 de abril de 2021.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

La señora Presidenta Incidental hace aclaración referente a la moción 2022-0198.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado reconsidere el P. de la C. 974 y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

La senadora Trujillo Plumey secunda dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 974, en su reconsideración.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley sea devuelto a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se conceda una prórroga de sesenta (60) días laborables a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales pueda culminar con trámite legislativo para rendir los informes en torno a la R. C. del S. 33 y el P. de la C. 455.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rodríguez Veve.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Ríos Santiago.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Villafañe Ramos.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. de la C. 796, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 234, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 537, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 689, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 690, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 694, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 722, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 235, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 24, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 918, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 263, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, sin enmiendas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 234.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 537.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior, ya que tiene unas enmiendas adicionales en sala que le gustaría consultar.

El senador Aponte Dalmau indica que no hay objeción.

La señora Presidenta Incidental hace expresiones.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 689.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5: después de “frailes” insertar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 10: eliminar “e” y sustituir por “y”

Página 2, párrafo 1, línea 1: antes de “que” insertar “y ha logrado”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “y/o” y sustituir por “y”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 1: después de “Rico” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar todo su contenido y sustituir por “la música clásica y popular en todos los rincones de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 3, línea 2: antes de “quienes” eliminar todo su contenido y sustituir por “a las personas que componen y las que hacen música,”

Página 2, párrafo 3, línea 4: eliminar el “.” y sustituir por “, desempeñando”

Página 2, párrafo 3, línea 5: eliminar “Desempeñando”

Página 2, párrafo 3, línea 6: antes de “reconociendo” insertar “y puertorriqueñas”

Página 2, párrafo 3, línea 7: eliminar “de los ciudadanos”

En el Decrétase:

Página 3, línea 3: eliminar “,”

Página 3, líneas 4 a la 6: eliminar todo su contenido y sustituir por “en la que exhortará anualmente al Pueblo de Puerto Rico a celebrar este día, con al menos diez (10) días de anticipación al segundo domingo del mes de diciembre.”

Página 3, línea 7: eliminar “el Departamento de Estado de Puerto Rico adoptará” y sustituir por “La Corporación de las Artes Musicales, en conjunto con el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Universidad de Puerto Rico adoptarán”

En el Título:

Línea 2: antes del “.” insertar “; y para otros fines relacionados”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 690.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “,”

Página 3, párrafo 2, línea 1: eliminar “Dadas” y sustituir por “Dada”

Página 3, párrafo 3, línea 1: eliminar “,”

Página 3, párrafo 4, línea 4: después de “enseñanza” insertar “,”

En el Decrétase:

Página 4, línea 5: eliminar “incluyendo, pero sin limitarse, a” y sustituir por “, incluyendo, pero sin limitarse a,”

En el Título:

Línea 1: eliminar “a” y sustituir por “de”

Línea 3: eliminar “establecer” y sustituir por “proveer”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 694.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “sistemas de acueductos Non-PRASA” y sustituir por “algún sistema que no está conectado con la AAA y que se conocen”

Página 2, párrafo 1, línea 7: eliminar “conocidos”; antes del “.” insertar “o Non-PRASA”

En el Decrétase:

Página 3, línea 1: después de “la” insertar “Ley”

Página 4, línea 4: después de “la” insertar “Ley”

Página 5, línea 13: después de “la” insertar “Ley”

Página 8, línea 21: después de “cualquier” eliminar todo su contenido y sustituir por “parte”

Página 8, línea 22: eliminar todo su contenido

Página 9, línea 3: después de “a la” eliminar todo su contenido

Página 9, línea 4: eliminar todo su contenido

Página 9, línea 5: antes de “parte” eliminar todo su contenido

Página 9, líneas 7 y 8: eliminar todo su contenido y sustituir por “cualquier parte de esta Ley fuera”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 722.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 235.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvase:

Página 1, línea 3: eliminar “Núm.”

Página 2, línea 1: después de “aportaciones” eliminar todo su contenido y sustituir por “particulares y con aportaciones gubernamentales ya sean federales, nacionales o municipales.”

Página 2, línea 3: eliminar “Núm.”

Página 2, línea 5: eliminar “de” y sustituir por “en”

En el Título:

Línea 1: después de “de” insertar “cincuenta mil”

Línea 3: eliminar “Núm.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 24.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Concurrente, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 1, párrafo 2, línea 1: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 1, línea 2: después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 2, párrafo 1, línea 12: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 2, párrafo 1, línea 13: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 3, párrafo 1, línea 2: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 3, párrafo 2, línea 4: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 4, párrafo 1, línea 2: eliminar “de nuestro más Alto Foro” y sustituir por “del Tribunal Supremo”

Página 4, párrafo 1, línea 4: después de “hacerlo,” eliminar todo su contenido y sustituir por “quien lo quiera hacer debe expresarlo ante el pueblo y presentarse ante el electorado como candidato para entonces legislarlo. En esta Asamblea Legislativa estamos convencidos que no tendría éxito.”

Página 4, párrafo 2, línea 7: después de “especial en” insertar “los”; eliminar “nuestra Isla” y sustituir por “el país”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 9.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le concedan diez (10) días laborables para contestar lo solicitado en dicho informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Tercer Informe Parcial en torno a la R. del S. 66.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 88.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 918.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “éestas,” y sustituir por “estas”

Página 2, párrafo 1, línea 9: eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “del Gobierno de” y sustituir por “en”

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

En el Decrétase:

Página 2, línea 9: eliminar “y,” y sustituir por “, y”

Página 3, línea 3: eliminar todo su contenido

Página 3, línea 4: eliminar “El Secretario del Departamento de Estado” y sustituir por “Artículo 3.- El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 263.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

Página 1, línea 2: eliminar “Núm.”

Página 2, línea 6: después de “particulares” eliminar todo su contenido y sustituir por “y con aportaciones gubernamentales ya sean federales, nacionales o municipales.”

En el Título:

Línea 2: eliminar “Núm.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 796.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 4: después de “Puerto Rico” eliminar “;” y sustituir por “,”; eliminar “sobretudo” y sustituir por “sobre todo”; después de “sobretudo” insertar “,”; eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”

Página 2, párrafo 3, línea 5: eliminar “control médico” y sustituir por “médico control”

Página 2, párrafo 3, línea 11: eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”; después de “8” insertar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 14: eliminar “al”; eliminar “País” y sustituir por “país”; después de “País” insertar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 15: eliminar “La” y sustituir por “En la”

Página 2, párrafo 4, línea 4: después de “plantea” insertar “,”; eliminar “Moratoria” y sustituir por “moratoria”

Página 3, línea 1: después de “(TEM-P)” eliminar “;”

Página 3, línea 6: después de “nombrados” insertar “,”

En el Decrétase:

Página 3, línea 13: eliminar “control médico” y sustituir por “Médico Control”

Página 3, línea 15: después de “vías” insertar “,”

Página 5, línea 4: eliminar “Moratoria” y sustituir por “moratoria”

En el Título:

Página 1, línea 13: después de “vigencia” insertar “;”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 722.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 12: después del “.” eliminar todo su contenido y sustituir por “Todas las jurisdicciones de”

Página 2, párrafo 2, línea 14: eliminar “estatales”

Página 3, párrafo 3, línea 2: eliminar “adptar” y sustituir por “adoptar”

En el Decrétase:

Página 4, línea 8: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 4, línea 20: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 5, línea 9: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 5, línea 12: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 6, línea 1: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 6, línea 3: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 6, línea 11: eliminar “que se leerá” y sustituir por “para que lea”

Página 6, línea 12: eliminar “Cesionario” y sustituir por “Aceptante”

Página 6, línea 14: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 6, línea 16: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 7, línea 1: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 7, línea 17: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 7, línea 20: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 8, línea 3: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 8, línea 5: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 8, línea 8: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 8, línea 10: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 8, línea 13: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 8, línea 18: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 9, línea 5: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 9, línea 10: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 9, línea 11: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 9, línea 13: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 9, línea 17: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 9, línea 21: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 10, línea 1: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 10, línea 5: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 10, línea 7: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 10, línea 10: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 10, línea 11: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 10, línea 16: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 11, línea 10: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 11, línea 12: eliminar “cesionarios” y sustituir por “aceptantes”

Página 11, línea 15: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 11, línea 16: en ambas instancias eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 11, línea 17: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 11, línea 22: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 12, línea 1: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 12, línea 2: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 12, línea 3: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 12, línea 6: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

Página 12, línea 8: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”

- Página 12, línea 10: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”
- Página 12, línea 12: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”
- Página 12, línea 16: eliminar “actué” y sustituir por “actúe”
- Página 12, línea 17: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”
- Página 13, línea 4: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”
- Página 13, línea 12: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”
- Página 13, línea 13: eliminar “en”
- Página 13, línea 20: eliminar “Cesionario” y sustituir por “Aceptante”
- Página 13, línea 21: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”
- Página 14, línea 2: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”
- Página 14, línea 5: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”
- Página 14, línea 8: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”
- Página 14, línea 11: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”
- Página 14, línea 13: eliminar “el estado” y sustituir por “la jurisdicción”
- Página 14, línea 17: después de “circular” eliminar “,”
- Página 14, línea 20: eliminar “,”
- Página 15, línea 2: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”; eliminar “,”
- Página 16, línea 9: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”; eliminar “cesionarios” y sustituir por “aceptantes”
- Página 16, línea 12: eliminar “cesionario” y sustituir por “aceptante”
- Página 16, línea 13: eliminar “cesionarios” y sustituir por “aceptantes”
- Página 16, líneas 20 y 21: eliminar todo su contenido y sustituir por “Si cualquier parte de esta”
- Página 17, línea 2: eliminar “cláusula”
- Página 17, líneas 3 y 4: eliminar todo su contenido y sustituir por “Si cualquier parte de esta Ley que así hubiere”
- Página 17, líneas 6 y 7: eliminar todo su contenido y sustituir por “circunstancia de cualquier”
- Página 17, línea 20: después de “aplicarán” eliminar todo su contenido y sustituir por “los reaseguros cedidos”
- Página 17, línea 21: eliminar “contrato de reaseguro”

En el Título:

Línea 1: después de “46.120” eliminar “,”

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 537.

La senadora Trujillo Plumey somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Las senadoras Trujillo Plumey, Riquelme Cabrera, Padilla Alvelo y Rodríguez Veve hacen expresiones.

La senadora Rodríguez Veve somete enmienda adicional en sala y hace expresiones adicionales.

La senadora Trujillo Plumey indica que no hay objeción.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

La senadora Rodríguez Veve continúa con sus expresiones.

La senadora Rivera Lassén y el senador Ruiz Nieves hacen expresiones.

La senadora Padilla Alvelo consume su turno de rectificación y formula pregunta.

La senadora Trujillo Plumey contesta la pregunta de la senadora Padilla Alvelo.

La senadora Padilla Alvelo continúa con su turno de rectificación.

A moción de la senadora Trujillo Plumey, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

La senadora Trujillo Plumey somete enmienda adicional en sala que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 12: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar “. Incluyendo” y sustituir por “, incluyendo”

Página 4, párrafo 5, línea 3: eliminar “,”

- Página 6, párrafo 2, línea 11: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”
- Página 8, párrafo 2, línea 5: después de “incluyendo” insertar “,”
- Página 8, párrafo 2, línea 8: después de “confusión” insertar “,”
- Página 8, párrafo 3, línea 3: después de “años” insertar “,”
- Página 9, párrafo 2, línea 6: después de “hogar” insertar “,”

En el Decrétase:

Página 11, línea 6: después de “la concepción” insertar “, sin menoscabar lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”,

Página 11, línea 20: después de “ocho” eliminar todo su contenido y sustituir por “por ciento (58%) de la niñez en Puerto Rico vive bajo”

Página 12, línea 21: después de “seguridad” insertar “La prioridad del gobierno es identificar, evaluar e incluir entidades de servicios, establecidos en Puerto Rico, cuyos modelos de servicios están desarrollados e implementados para nuestra población de conformidad con las guías federales aplicables.”

Página 15, línea 13: después de “emergencia” insertar “,”

Página 18, línea 12: después de “educativas” eliminar “,”

Página 22, línea 6: después de “disponibles” insertar “,”

Página 22, línea 15: después de “incluyendo” insertar “,”

Página 22, línea 16: después de “limitarse a” insertar “,”

Página 25, línea 5: después de “conductas” insertar “,”

Página 27, línea 18: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 28, línea 3: eliminar “,” y sustituir por “,”

Página 29, línea 10: eliminar “un”

Página 29, línea 22: eliminar “este” y sustituir por “esta”

Página 31, línea 1: después de “incluyendo” insertar “,”

Página 31, línea 19: eliminar “,” y sustituir por “,”

Página 32, línea 10: eliminar “pero sin limitarse a” y sustituir por “, pero sin limitarse a,”

Página 33, línea 13: eliminar “21” y sustituir por “veintiún (21) años, inclusive.”

Página 33, línea 14: eliminar todo su contenido

Página 35, línea 21: insertar “(jj) Patria Potestad.-

La Patria potestad es el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y los bienes de los hijos, desde que estos nacen hasta que alcanzan la mayoría de edad u obtienen su emancipación.” y reenumerar los incisos (jj) al (nnn) como (kk) al (ooo)

Página 37, línea 3: después de “cosas” insertar “,”

Página 37, línea 13: eliminar “14” y sustituir por “catorce (14)”

Página 38, línea 8: eliminar “16” y sustituir por “dieciséis (16)”

Página 40, línea 15: eliminar “(3)”

Página 41, línea 18: después de “limitarse a” insertar “,”

Página 41, línea 19: después de “familiares” eliminar “,”

Página 41, línea 22: después de “hogar” insertar “,”

Página 46, línea 9: eliminar “g.” y sustituir por “(g)”

Página 48, línea 19: después de “además” eliminar “,”

Página 50, línea 5: eliminar “como” y sustituir por “cómo”

Página 51, línea 7: después de “alcohol” insertar “,”

Página 53, línea 9: después de “limitan a” insertar “,”

Página 54, línea 11: después de “competencias” insertar “,”

- Página 54, línea 14: después de “negligencia” insertar “,”
- Página 54, línea 20: después de “social” insertar “,”
- Página 56, línea 15: después de “ubicación” insertar “, a menos que sea una ubicación justificada”
- Página 58, línea 21: eliminar “Será” e insertar “Será obligación del Gobierno cumplir con la política pública establecida y las disposiciones establecidas en el Artículo 3(dd) de esta Ley. Además, será”
- Página 58, línea 22: después de “Rico” insertar “,”
- Página 60, línea 1: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”
- Página 61, línea 1: después de “Familia” insertar “,”
- Página 61, línea 15: eliminar “,”
- Página 62, línea 22: después de “menor” eliminar “,”
- Página 69, línea 18: eliminar “; y” y sustituir por “;”
- Página 69, línea 21: eliminar el “.” y sustituir por “; y”
- Página 71, línea 5: antes de “Familia” insertar “la”
- Página 75, línea 1: después de “crianza” insertar “; un representante de los establecimientos residenciales”
- Página 82, línea 6: antes de “manejador” eliminar todo su contenido y sustituir por “(a) Cualquier integrante de la Policía de Puerto Rico o de una Policía Municipal,”
- Página 84, línea 7: después de “**Rico**” insertar “,”
- Página 85, línea 17: antes de “para” insertar “días”
- Página 86, línea 13: antes de “para” insertar “días”
- Página 87, línea 4: después de “conflicto” insertar “el”
- Página 89, línea 1: después de “dispuesto en” insertar “el”
- Página 90, línea 4: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”
- Página 90, línea 13: eliminar “cualquier” y sustituir por “cualquiera”
- Página 92, línea 20: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”
- Página 101, línea 13: después de “función” eliminar “por”
- Página 102, línea 14: eliminar “y”
- Página 102, línea 16: eliminar el “.” y sustituir por “; y”
- Página 103, líneas 14 a la página 104, línea 2: eliminar todo su contenido y sustituir por “Sin menoscabo a los derechos y responsabilidades de las partes que se encuentran en una relación privilegiada a tenor con el Capítulo V de las Reglas de Evidencia de Puerto Rico, cuando la parte que tiene la obligación de mantener la confidencialidad de la información que recibe la revele a las autoridades con el propósito de cooperar con el servicio de protección al menor en las actividades que contempla esta Ley, para proteger de peligro inminente la vida, la salud o el bienestar de un menor que se encuentre en una situación de maltrato, maltrato institucional, negligencia o negligencia institucional, según lo dispuesto en esta Ley, dicha información no podrá ser utilizada en contra de ninguna de las partes que conforman la relación privilegiada en ninguna acción civil o criminal que pudiera ser promovida a consecuencia de los hechos que se revelan. La información suministrada en virtud de este Artículo será mantenida en estricta confidencialidad, así como la identidad de las personas que conforman la relación privilegiada.”
- Página 112, línea 17: eliminar “el” y sustituir por “del”
- Página 113, línea 8: eliminar “y”
- Página 113, línea 10: eliminar el “.” y sustituir por “; y”
- Página 114, línea 1: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”
- Página 115, línea 13: eliminar “a.” y sustituir por “(a)”
- Página 115, línea 16: eliminar “b.” y sustituir por “(b)”
- Página 115, línea 17: eliminar “c.” y sustituir por “(c)”
- Página 115, línea 20: eliminar “d.” y sustituir por “(d)”

Página 116, línea 5: eliminar “e.” y sustituir por “(e)”

Página 120, línea 2: eliminar el “.” y sustituir por “;”

Página 120, línea 6: eliminar el “.” y sustituir por “;”

Página 120, línea 9: eliminar el “.” y sustituir por “;”

Página 120, línea 12: eliminar el “.” y sustituir por “; y”

Página 125, línea 9: después del “.” al final del texto y antes de “El” insertar “El tribunal emitirá un decreto de privación de la patria potestad solamente cuando el gobierno demuestre tener un interés apremiante para la privación mediante prueba clara, robusta, y convincente, y que no existe un medio menos oneroso que la privación de la patria potestad para proteger el mejor interés del menor, a tenor con lo dispuesto en el Artículo 608 del Código Civil de 2020.”

Página 125, línea 12: eliminar “tomando”

Página 129, línea 22: eliminar “mejore” y sustituir por “mejor”

Página 133, línea 1: eliminar “los” y sustituir por “dichos”

Página 133, línea 6: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 134, línea 7: después de “mental” eliminar “,”

Página 135, línea 3: después de “salud” eliminar “,”

Página 135, línea 21: después de “técnicos” insertar “del Departamento”

Página 136, línea 17: eliminar “,”

Página 136, línea 21: después de “potestad” insertar “cuando”

Página 137, línea 7: eliminar “este” y sustituir por “esté”

Página 137, línea 10: eliminar “continua” y sustituir por “continúa”

Página 138, línea 12: eliminar “conocido” y sustituir por “conocida”

Página 142, línea 15: después de “madre” eliminar “,”

Página 151, línea 11: después de “dicho” eliminar “el”

Página 151, línea 13: después de “servicios” eliminar “,”

Página 153, línea 18: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 158, línea 19: eliminar el “.” y sustituir por “; y”

Página 160, línea 9: eliminar “e (h)” y sustituir por “y (h)”

Página 165, línea 20: eliminar “ó” sustituir por “o”

Página 166, línea 22: eliminar “ésta” sustituir por “esta”

Página 170, línea 3: después de “sometido” insertar “a”

Página 170, línea 21: eliminar “además de”; después de “datos” eliminar “,”

Página 172, entre las líneas 12 y 13: insertar “Artículo 81.- Separabilidad.-”

Si cualquier artículo, inciso, parte, párrafo o cláusula de esta Ley o su aplicación a cualquier persona o circunstancia, es declarada inconstitucional por un tribunal, la sentencia dictada no afectará ni invalidará las demás disposiciones, sino que su efecto quedará limitado y será extensivo al artículo, inciso, parte, párrafo o cláusula, o su aplicación, que haya sido declarada inconstitucional.”

Página 172, línea 13: eliminar “81” y sustituir por “82”

Página 172, línea 16: eliminar “82” y sustituir por “83”

Página 172, línea 17: eliminar “de su aprobación” y sustituir por “que el Departamento de la Familia certifique al Gobernador de Puerto Rico y a la Asamblea Legislativa que cuenta con los recursos humanos necesarios para su implementación”

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 208.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como coautor de las Mociones 2022-0187 a la 2022-0201 y 2022-0203.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario, unirse como coautor de las Mociones 2022-0188; 2022-0189 y 2022-0194.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que la Moción Núm. 2022-0203, radicada en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0203

Por la señora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a (nombre de la persona), con motivo de la celebración del Mes de la Historia de la Mujer 2022.

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez, unirse como coautora de las Mociones 2022-0194; 2022-0196 a la 2022-0198.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas, unirse como coautora de las Mociones 2022-0189; 2022-0193; 2022-0195; 2022-0199; 2022-0200 y 2022-0201.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0189; 2022-0194; 2022-0196 a la 2022-0198.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino, unirse como coautora de las Mociones 2022-0191; 2022-0190 y 2022-0192.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0188 a la 2022-0192; 2022-0196 a la 2022-0198.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0187 a la 2022-0189; 2022-0194; 2022-0196; 2022-0198 y 2022-0202.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción 2022-0194.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Trujillo Plumey, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita a la senadora García Montes, unirse como coautora de las Mociones 2022-0198 a la 2022-0201; 2022-0193 y 2022-0195.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la Moción 2022-0203.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del jueves 17 hasta el martes, 22 de marzo de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, el Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que el Senado otorgue el consentimiento a la designación del licenciado William Navas García, para Comisionado y Presidente del Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se reciba dicho informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el informe de la Comisión de Nombramientos del licenciado William Navas García, para Comisionado y Presidente del Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado William Navas García, para Comisionado y Presidente del Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. La señora Presidenta Incidental manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 537; 689; 690; 694; 722; la R. C. del S. 235; la R. Conc. del S. 24; los P. de la C. 796; 918; la R. C. de la C. 263 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 208.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Rivera Lassén solicita la abstención de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana en la votación en torno al P. del S. 722.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno a la R. Conc. del S. 24.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende quince (15) minutos el tiempo de votación.

La senadora Trujillo Plumey solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 796.

Sin objeción, se aprueba.

Los P. del S. 689; 690; 694; la R. C. del S. 235; el P. de la C. 918 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 208, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 537, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. de la C. 263, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo,

Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 722, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

El P. de la C. 796, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Rosamar Trujillo Plumey.

Total 1

La R. Conc. del S. 24, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera,

Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve y William E. Villafaña Ramos.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Wanda M. Soto Tolentino.

Total 1

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora González Arroyo y del senador Neumann Zayas, de la sesión de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Ruiz Nieves, siendo las tres y cuarenta y ocho minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo martes, 22 de marzo de 2022 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente